



**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
(INTRANT)**

**Términos de Referencia**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN POR UN AÑO PARA LA SEDE CENTRAL DEL INTRANT Y SUS  
DIFERENTES DEPENDENCIAS”**

Proceso de Comparación de Precios  
**INTRANT-CCC-CP-2022-0009**

---

**Santo Domingo, Distrito Nacional**  
Marzo 2022.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

### 1. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar en el Procedimiento de Comparación de Precios, referencia **No. INTRANT-CCC-CP-2022-0009** a los fines de presentar su mejor oferta para el **“Servicio de impresión por un año para la sede central del INTRANT y sus diferentes dependencias”**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del reglamento de aplicación marcado con el Decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

### 2. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso de Comparación de Precios, referente al **Servicio de impresión por un año para la sede central del INTRANT y sus diferentes dependencias**, llevada a cabo por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**.

### 3. Subsanaciones.

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresadas en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos, deberán ser considerados, los siguientes aspectos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/ofertantes, siempre será subsanable.
2. Las ofertas deberán ser presentadas en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (**SNCC: F: 033**).
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La Garantía de Seriedad de la Oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el sobre “B” y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.
5. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar.
6. El Sobre A no podrá contener ningún documento que corresponda al Sobre B, no deberá contener precios de los artículos ni cotizaciones.

En todos los casos, los documentos subsanables tienen que ser emitidos en la fecha indicada en el cronograma del presente proceso, con la finalidad de garantizar el principio de igualdad.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

### 4. Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

Los Términos de Referencia estarán disponible para quien lo solicite, en la sede central del **INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)**, ubicada en la **calle Pepillo Salcedo, Puerta Este Estadio Quisqueya, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional**, desde el 14 de marzo del año 2022 en el horario de 9:00 am hasta las 4:00 p.m., de los días indicados en el Cronograma del proceso; de igual manera estarán disponibles en la página Web de la institución [www.intrant.gob.do](http://www.intrant.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los Términos de Referencia a través de la página Web de la institución, [www.intrant.gob.do](http://www.intrant.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [r.bussi@intrant.gob.do](mailto:r.bussi@intrant.gob.do), o en su defecto, notificar a la **Unidad de Compras y Contrataciones** del **INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

### **5. Procedimiento de selección**

La contratación se realizará mediante un proceso de comparación de precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones, bajo la modalidad de apertura doble.

### **6. Fuente de recursos**

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

**Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009**
**7. Condiciones de pago.**

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) se realizarán pagos mensuales, contra presentación de factura, una vez haya sido recibido conforme el servicio por la unidad requirente.

Las condiciones de pago serán a crédito de sesenta (60) días, previo haber recibido conforme la factura y los materiales incluidos en la misma. La factura tendrá que ser emitida al **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, firmada y sellada con número de comprobante gubernamental a favor del RNC 430-231568.

**8. Cronograma.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	Lunes 14/03/2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Miércoles 16/3/2022 1:30 p.m
3. Visita Técnica (Sede Central del INTRANT)	Miércoles 16/3/2022 10:00 a.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Jueves 17/3/2022 4:15 p.m.
5. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”</b> <b>Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lunes 21/03/2022</b>          Desde las 8:00 a.m. hasta 09:00 a.m.  <b>La Apertura del “Sobre A” será realizada a las 10:00 a.m. en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la calle Pepillo Salcedo No.2 Ensanche la Fe.</b></p>
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	Lunes 21/03/2022 2:00 p.m.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Martes 22/03/2022 12:00 m.
8. Periodo de subsanación de ofertas	Miércoles 23/03/2022 2:00 p.m.
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Miércoles 23/3/2022 4:00 p.m.
10. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	<p style="text-align: center;">Viernes 25/3/2022 10:00 a.m.  <b>Será realizada a las 10:00 a.m. en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la calle Pepillo Salcedo No.2 Ensanche la Fe.</b></p>
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Martes 29/03/2022 2:00 p.m.

**Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009**

<b>12.</b> Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
<b>13.</b> Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
<b>14.</b> Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
<b>15.</b> Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación

**9. Conocimiento y aceptación de términos de referencia.**

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los Términos de Referencia contenidos en el presente TDR, los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

**10. Descripción de los Bienes y/o Servicios:**
**FICHA TÉCNICA**

Contratación de alquiler de impresora, servicio de mantenimiento, reparación, suministro de piezas y tóner, Software de control de impresión para los equipos propiedad del INTRANT a nivel nacional y para los equipos rentados. Por periodo de un (1) año.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El pago de los servicios a prestar se efectuará con la modalidad de precio fijo por cobertura de impresión. Por lo que se deberá cubrir un volumen de impresión **blanco y negro y a color** contemplando un monto por excedente a ofertar, con el itbis debidamente transparentado. A color o blanco y negro, que cubra las nuevas colocaciones, así como los mantenimientos, tóner, piezas, reparaciones con su mano de obra, software de control y conteo, cartuchos, para los equipos de nueva colocación y los de propiedad del INTRANT.

**Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009**
**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El adjudicatario prestará al **INTRANT** el servicio de colocación de equipos nuevos multifuncionales a color y monocromático, según características en el **anexo I** para impresión y fotocopiado de documentos, además, el suministro de tóner, tanto para los equipos propiedad de **INTRANT**, como para los que serán instalados por el oferente.

El servicio a suministrar incluirá el mantenimiento, soporte, piezas, tóner, cartuchos y reparación de los equipos de **INTRANT** y un software para control de impresión, asignación de cuotas e impresión, copiado y escaneo por usuario.

<b>A.- CANTIDAD DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A SER COLOCADOS</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Impresora láser multifuncional, monocromática, mediano volumen de 45 ppm en adelante.	<b>55</b>
2	Impresora láser multifuncional, monocromática, alto volumen, 65 ppm en adelante, legal por el cristal.	<b>42</b>
3	Impresora multifuncional, alto volumen, a color 50 ppm.	<b>55</b>
4	Impresora multifuncional, a color, alto volumen, 30-45 ppm 11*17 para impresiones de fichas full color.	<b>18</b>
	<b>Total de impresoras</b>	<b>170</b>
	(Ver características técnicas en el <b>Anexo I</b> ).	
	<b>B.- equipos propiedad de INTRANT (Ver el Anexo II).</b>	

**CONDICIONES Y CRITERIOS GENERALES:**

En general, el servicio suministrado por el adjudicatario constará de lo siguiente:

- ✓ Instalación de las Impresoras/copiadoras Multifuncionales, configuración y soporte técnico. Los equipos deberán ser nuevos, no usados anteriormente, no refurbished.
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo donde esté ubicado el equipo mensualmente.
- ✓ Sustitución de las piezas que sean necesarias para el normal funcionamiento del equipo o en caso de determinar necesario, sustituir el mismo. Se requieren piezas originales o genuinas, para las reparaciones.
- ✓ Formación/capacitación a los usuarios en el uso de los equipos.
- ✓ Garantizar respaldo/back up de equipos y tones en cada localidad y centros o departamentos.
- ✓ Suministro de tóner y material gastable (no papel) para sus equipos y para los del INTRANT El adjudicatario deberá garantizar que la impresión/copia sea de calidad. Tóner Genuino de la marca,
- ✓ Disponibilidad de al menos un (1) técnico de lunes a viernes en horario de 8:00 am. a 6:00 pm.
- ✓ Taller de reparaciones de impresoras con las certificaciones correspondientes para tales fines
- ✓ Inventario o respaldo o back up de equipos y tóneres
- ✓ Experiencia mínima de 7 años en este tipo de servicios

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

- ✓ Referencias comerciales: mínimo cinco (5) de clientes con servicios similares de alquiler, y reparación de impresoras de la institución
- ✓ El oferente debe ser un distribuidor autorizado por la marca a ofertar y demostrarlo mediante comunicación emitida por el fabricante y que tenga un método de verificación para comprobar su autenticidad.
- ✓ Software de Seguridad
- ✓ Software de Control de impresión por usuario, asignación de cuotas

Se trata de un único proceso, no divisible. No se aceptarán ofertas parciales o incompletas. Todos los oferentes deberán proponer la totalidad de equipos que se solicitan y el servicio requerido para los equipos de **INTRANT**. Quien haga propuesta parcial, insuficiente o incompleta se auto-descalifica sin más trámite. Tampoco se podrá subcontratar el bien que estamos solicitando.

La reposición de todos los consumibles incluyendo el tóner, la realizará directamente el adjudicatario en el lugar donde esté instalado el equipo afectado y correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario deberá iniciar la instalación de inmediato una vez contratado el servicio.

### **GESTION MEDIOAMBIENTAL**

Los equipos ofertados han de disponer de dispositivos de minimización del consumo energético cuando se hallen en situaciones que no impliquen la realización de un proceso o tareas (estado de espera). Se indicarán en relación con este aspecto, el cumplimiento de la normativa Energy Star o Similares.

Asimismo, ha de facilitarse explícitamente los factores de carácter medioambiental de los equipos ofertados, han de disponer de programas de reciclado y reutilización de cualquier tipo de residuo del equipo, embalaje, accesorios, envases, consumibles a lo largo de su vida útil y contar con una compañía (**mediante carta o comunicado**) que brinde el servicio y que esté certificada en el ministerio de medio ambiente para tales fines.

El Oferente/ Proponente como suministrador de los equipos con sus respectivos consumibles (a excepción del papel), se compromete a retirar y gestionar, mediante gestores autorizados, todos los residuos de los consumibles generados por sus equipos, de acuerdo con la normativa medioambiental vigente debiendo presentar a **INTRANT** cuando esta lo solicite, los documentos acreditativos de la gestión realizada de dichos residuos.

El Oferente/ Proponente deberá certificar por escrito a **INTRANT** su compromiso para gestionar los residuos generados por sus equipos y sus consumibles, de acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior.

### **EXPERIENCIA**

El oferente proponente debe contar con un mínimo de siete 7 años de experiencia en los rubros solicitados

**IMPRESIONES 100,000 impresiones/copias monocromáticas y de 45,000 impresiones / copias mensuales a color**, se pagará en base a ese promedio fijo entre todos los equipos, incluyendo los equipos del INTRANT.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

Se requiere un mínimo de 2 impresoras de back up por edificios (adicional a los solicitados)

### Duración del Servicio

La duración del contrato será de **un (1) año**.

La presentación de cualquier documento falso o datos alterados, implica la anulación de la oferta en cualquier etapa del proceso, aun después de adjudicado y su remisión a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

### Declaración de disponibilidad técnica:

1. Instalación inmediata
2. Para atender averías o prevenirlas en el plazo requerido,
3. Para dar mantenimiento y reparar los equipos de **INTRANT**, mostrando fotografías e indicando el lugar en que se encuentra el taller de reparaciones
4. Para proporcionar los tóneres requeridos para sus equipos y los del **INTRANT** desde que sea necesario, y en general
5. Para satisfacer los requerimientos de **INTRANT** en el proceso de contratación.
6. Presentar cartas de referencias de por lo menos 07 instituciones o empresas con contratos vigentes y similares en cuanto a reparaciones y colocaciones de impresoras o copiadoras (no subsanable).

### 11. Plan de entrega.

La entrega del servicio adjudicado se estará realizando de forma inmediata dada a conocer el oferente adjudicado. **El oferente deberá tener la capacidad de suplir de forma INMEDIATA los elementos objeto del presente proceso, una vez firmado el contrato.**

La empresa que resulte beneficiada de la adjudicación deberá realizar la entrega de los bienes en el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el área de Servicios Técnico Tecnológico del **INTRANT**, presentando factura original con comprobante gubernamental de los bienes e insumos a entregar.

### Realización de Levantamiento

Los Oferentes/Proponentes deberán pasar por el **INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)** para la realización del levantamiento de lo solicitado en fecha prevista en el cronograma establecido.

## 12. Presentación de propuestas

### Presentación de “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas Económicas en “UNICO SOBRE” contentivo de los dos anteriores.

Las Ofertas se presentarán en UN SOBRE cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)**

**Referencia: INTRANT-CCC-CP-2022-0009.**

Dirección: **Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, Estadio Quisqueya,**

**Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

Teléfono: 809-338-6134 Ext. 2221 y 2223

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONOMICA**

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados

**Las ofertas deberán estar debidamente encuadradas e identificadas como original y copia.**

### 12.1 Lugar, fecha y hora.

La presentación del “SOBRE”, contentivo de las Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el edificio del INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), situado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

**Nacional.**, desde las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m., del día indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los Términos de Referencia.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Director Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

**13 Documentación contenida en el “Sobre A”** presentando en **Un (1)** original debidamente marcado como “**original**”, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**copia**” debidamente **foliadas**, divididas con **separadores y encuadernadas** y llevar el sello social de la compañía.

- 1) Formulario de presentación de oferta (**SNCC.F.034**) (**deben especificar el servicio ofertado**).
- 2) Formulario de Información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
- 3) Especificaciones técnicas, incluir ficha técnica contentiva de la descripción, marca y todas las descripciones solicitadas de los bienes y/o servicios ofertados.
- 4) Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) Estatutos Sociales del oferente/proponente.
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8) Registro Mercantil con una vigencia mínima de tres (3) meses.
- 9) Acta de la última asamblea ordinaria anual.
- 10) Estados Financieros de los últimos dos años, autorizados por un CPA.
- 11) Presentar cartas de referencias de por lo menos 5 instituciones o empresas con contratos vigentes y similares en cuanto a reparaciones y colocaciones de impresoras o copiadoras.

### **13.1 Presentación de la documentación contenida en el “Sobre B”**

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **un (1)** original debidamente marcado como “**original**” en la primera página de la Oferta, junto con **tres (3)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**copia**”.

El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, tienen que estar **foliadas**, divididas con **separadores** y llevar el sello social de la compañía. Debe contener la marca de cada ítems.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro.** La vigencia de la garantía será hasta los cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta garantía o póliza tiene que ser emitida por el uno (1%) por ciento del monto total de la oferta económica presentada.

**Es obligatorio elaborar la propuesta económica con los detalles descritos en la unidad de medida requerida y especificar las marcas.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no pueden presentar alteraciones ni correcciones y **tendrán que ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

**14 Criterios de Evaluación.**

**Metodología implementada para determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas.**

La evaluación de los Oferentes se hará mediante el análisis de los criterios de la capacidad técnica y la oferta económica mediante puntuación indicado en el siguiente cuadro:

Requisitos parte técnica para el oferente	Valor máximo en Puntos
<p><b><u>Criterios y condiciones generales establecidas en el pto.10 del presente Término de Referencia</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.</li> <li>• Para dar mantenimiento y reparar los equipos del <b>INTRANT</b>, mostrando fotografías e indicando el lugar en que se encuentra el taller de reparaciones (<b>no subsanable</b>)</li> <li>• Para proporcionar los tóneres (originales) requeridos para sus equipos y los del <b>INTRANT</b> a requerimiento, y en general.</li> </ul>	<p><b>25</b></p>
<p><b><u>Referencia de Trabajos Realizados</u></b></p> <p>Presentar cartas de referencias de por lo menos 7 instituciones o empresas con contratos vigentes y similares en cuanto a reparaciones y colocaciones de impresoras o copiadoras (<b>no subsanable</b>).</p> <p><b>Valor:</b></p> <p><b>a.</b> Presenta un (1) compañía, se le asignaran 5 puntos.</p> <p><b>b.</b> Presenta dos (2) compañías, se le asignará 10 puntos.</p> <p><b>c.</b> Presenta cinco (5) proyecto o más, se le asignará 15 puntos.</p>	<p><b>15</b></p>

**Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009**

<p><b><u>Plan de entrega</u></b></p> <p>El oferente deberá tener la capacidad de suplir de forma INMEDIATA los elementos objeto del presente proceso, una vez firmado el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad al menos de <b>un (1)</b> personal técnico en la localidad principal de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. El técnico se encargará del buen manejo y mantenimiento de los equipos y del software de impresión de las impresoras instaladas en el INTRANT. En caso de presentarse alguna falla en los equipos, el Adjudicatario deberá responder en un plazo no mayor de 1 hora.</li> </ul>	<b>25</b>
--	-----------

Requisitos parte económica para el oferente	Valor máximo en Puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)</b></li> <li>• <b>Garantía de la Seriedad de la Oferta.</b> Correspondiente a una <b>Garantía Bancaria o Póliza de Seguro.</b></li> </ul>	<b>35</b>

**Elegibilidad**

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los rubros incluidos en el RPE de los oferentes/proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de comparación de precios.
- c) Que los oferentes/proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Capacidad Técnica:**

1. Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.
2. Que el oferente/proveedor sea distribuidor autorizado y/o fabricante de lo requerido
3. Capacidad de poder proveer los Ítems en el tiempo solicitado.
4. Haber presentado todas y cada una de las garantías exigidas en torno al material requerido.
5. Capacidad de poder suministrar estos artículos de forma inmediata luego de ser notificada la adjudicación

**15. Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

### 16. Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la entidad contratante y así sucesivamente.

### 17. Criterios de adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Donde se procederá a adjudicar por **ITEM** a un único proveedor, el cual presente la mejor propuesta bajo la modalidad calidad-precio.

### 18. Validez del Contrato

La vigencia del contrato será desde la fecha de su suscripción y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega de cantidades adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### 19. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (**MIPYME**) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### 20. Plazo para la Suscripción del Contrato

El contrato deberá celebrarse en el plazo que indique el presente Término de Referencia, no obstante, a ello, deberá suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

### 21. Vigencia del contrato.

La vigencia del Contrato será de **1 año**, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta finalizar satisfactoriamente el servicio contratado.

Su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega del servicio adjudicado, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### 22. Finalización del Contrato

Por haberse cumplido su vigencia o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

### 23. Inicio del Suministro

El proveedor adjudicado realizará la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados según el requerimiento de la institución, el mismo deberá realizar la entrega de forma **INMEDIATA**, según la solicitud del requerimiento.

### 24. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los pliegos de condiciones específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

**Párrafo I.-** En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

# Anexo I

## Especificaciones Generales de Impresoras a rentar

### **55 Impresoras láser multifuncional, monocromática, mediano volumen de 45 ppm en adelante.**

- Impresión, copia, escaneado, fax
- Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 1200 x 1200 dpi
- Tecnología de resolución (600 x 600 dpi),
- Sistemas operativos compatibles
- Instalaciones completas de software admitidas en: Windows 10, Windows 8, Windows 7 Windows XP y Linux
- Impresión de 45 páginas por minutos
- Pantalla táctil LCD
- Impresión doble cara automático

### **42 Impresoras láser multifuncional, monocromática, alto volumen, 65 ppm en adelante, legal por el cristal**

- Acoplamiento de integración de hardware
- Puerto USB de fácil acceso
- Bandeja de salida 500 hojas
- Impresión automática a doble cara
- La bandeja 2 de entrada de 550 hojas admite soportes de hasta 216 x 356 mm
- ADF de 150 hojas con escaneo a dos caras en una sola pasada
- Pantalla táctil intuitiva en color de 20,3 cm (8 pulgadas) basada en iconos
- La bandeja multiuso 1 para 100 hojas admite tamaños de soporte de hasta 216 x 356 mm 12. Puerto USB integrado 14. Puerto de impresión USB 2.0 de alta velocidad 15. Ranura para candado de seguridad con cable 16. Puerto Gigabit Ethern
- Impresión, copia, escaneado, fax
- Sistemas operativos compatibles
- Instalaciones completas de software admitidas en: Windows 10, Windows 8, Windows 7 Windows XP y Linux
- Impresión de páginas por minutos 65 PPM
- De piso
- Impresión doble cara automático

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

### **55 Impresoras multifuncional alto volumen, a color.**

- Impresiones, copia, escáner, fax
- Velocidad de impresión Hasta 50 ppm Negro ISO (A4);
- Hasta 50 ppm Color ISO (A4); Hasta 25 ipm dúplex (A4)
- Oficina general (negro)
- Hasta 75 ppm; Oficina general (color)
- Hasta 75 ppm salida de la primera página:
- En solo 6 segundos negro (A4, listo); En sólo 6,5 segundos color (A4, listo)
- Resolución de impresión Hasta 1200 x 1200 ppp optimizados a partir de 600 x 600 ppp de
- Márgenes de impresión: Superior: 4,2 mm; Inferior: 4,2 mm; Izquierda: 4,2 mm; Derecha: 4,2 mm
- Lenguajes de impresión PCLXL (PCL6), PDF nativo, emulación Postscript nivel 3

### **18 Impresora multifuncional, a color, alto volumen, 30-45 ppm 11\*17 para impresiones de fichas full color.**

- Impresión, copia, escaneado, fax
- Impresión de 30-45 páginas por minutos
- El alimentador automático de documentos de 250 hojas admite soportes con un tamaño de hasta A3 (11x17)
- El escáner de superficie plana admite tamaños de papel de hasta 297 X 432 mm
- Panel de control con pantalla táctil en color de 20,3 cm que se inclina para facilitar la visión
- Teclado extraíble
- Puerta derecha (acceso a la ruta de impresión)
- La bandeja 1 multiuso de 100 hojas admite soportes con un tamaño de hasta A3
- Bolsillo de integración de hardware (para conectar accesorios y dispositivos de otros fabricantes) y Puerto USB de fácil acceso
- Bandeja de salida de 500 hojas
- Impresión automática a doble cara
- La bandeja 2 de 520 hojas
- De piso.

### **Todos los equipos por ofertar deben cumplir los siguientes aspectos en cuanto a Seguridad:**

Garantizar el proceso de arranque, Integridad de código de firmware, detección de intrusos en tiempo de ejecución, Inspección de la comunicación por red ante posibles ataques de malware, aseguramiento continuo de la configuración de las políticas de seguridad, detección de amenazas en tiempo real y análisis, Proceso de arranque seguro, En el proceso de inicio, el dispositivo debe validar la integridad del BIOS. El dispositivo debe "auto-recuperar" el BIOS infectado mediante su reinstalación, utilizando una copia dorada almacenada de forma segura dentro del equipo.

El dispositivo debe notificar al administrador a través de mecanismos estándar de, eventos, incluyendo sistemas SIEM, sobre cualquier evento de seguridad, Integridad del código de firmware.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2022-0009

El dispositivo debe validar la integridad del código del firmware en tiempo de carga y permitir firmwares validados se puedan ejecutar,

El dispositivo debe notificar al administrador a través de mecanismos estándar de eventos, incluyendo sistemas SIEM, sobre cualquier evento de seguridad, Detección de intrusiones de tiempo de ejecución, Inspección en las comunicaciones de su tarjeta de red. El dispositivo debe de monitorear las conexiones de red salientes para detener solicitudes sospechosas y frustrar el malware.

El dispositivo debe notificar al administrador a través de mecanismos estándar de eventos, Aseguramiento continuo de la configuración de las políticas de seguridad, La herramienta de Análisis y detección de amenazas en tiempo real,

El SIEM debe recuperar eventos críticos de seguridad de impresoras. Debe permitir que el analista de seguridad pueda personalizar informes y alertas de mensajes que indican las amenazas en tiempo real. Debe integrarse con otros activos en red (servidores, routers, etc.) siendo monitoreados para la detección de amenazas en tiempo real. Debe observar comportamiento anormal del usuario y evitar las amenazas a los datos sensibles.

# Anexo II

## LISTADO DE IMPRESORAS PROPIEDAD INTRANT.

HP PRO400	HP P1102W
HP PRO200	HP MF127
HP PRO 225	HP M225
HP P2035	HP 4625 TINTA
HP P2035	HP 277
HP P2035	HP 277
HP P2035	HP 225
HP P2035	HP 2035
HP P2035	HP 2035
HP P2035	HP 200
HP P2035	HP 127
HP P2035	HP 1102